

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
AUTO No. 3304**

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

PROCESO: RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
OPOSICIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: LUZ MARINA GIRALDO C.
DEMANDADO: MARIA IRMA GONZALEZ
RADICADO: 760014003-002-2019-00413-
ASUNTO: OPOSICIÓN A LA
ENTREGA

En auto interlocutorio No. 2977 de fecha 12 octubre de 2022, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia regulada en el artículo 309 del CGP, el día 30 del mes de noviembre del año 2022 a las 2:00 pm; sin embargo, no se tuvo en cuenta que para esa fecha y hora se tiene programada con anterioridad otra audiencia, razón por la cual se reprograma la audiencia para el mismo día, pero a las 9:00 a.m. En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 309 del CGP, fijada mediante auto No. 2977 de del 12 de octubre de 2022, para el día 30 del mes de noviembre del año 2022 a las 9:00 am.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR